



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 09
BUCARAMANGA, SANTANDER, OCTUBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	451-CENACPER-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	7 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101134089 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 de febrero de 2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 48025 Fecha expedición: 12 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$30.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CAROLINA BECERRA ORTIZ Identificación: 1098638138 de Bucaramanga Nacionalidad: colombiana Dirección: Av. Bellavista 152-47 Conjunto Panorama Bellavista Torre 5 Apto 203 Teléfono de contacto: 3002208445 E-mail de contacto: carolina.becerra.ortiz@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: Oficial Memoria Histórica Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución nombramiento: No. 000436 del 09 de enero de 2025. Teléfono de contacto: 316 3697802 E-mail de contacto: mayyohan.romero@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA SEGUNDA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón. 4. Formular, desarrollar e implementar un (01) proyecto productivo donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. 5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición. 6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 #18-92-Departamento Jurídico Integral
Bogotá D.C. - Cundinamarca
datra@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 #18-92-Departamento Jurídico Integral
Bogotá D.C. - Cundinamarca
datra@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	<p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>											
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N°1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición.											
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2025252032005533</td><td>-Asesoramiento a la Segunda División en la construcción de un artículo para la revista Divisa Roja de la Escuela de Infantería.</td></tr></table>				No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Oficio	2025252032005533	-Asesoramiento a la Segunda División en la construcción de un artículo para la revista Divisa Roja de la Escuela de Infantería.
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO								
	1	Oficio	2025252032005533	-Asesoramiento a la Segunda División en la construcción de un artículo para la revista Divisa Roja de la Escuela de Infantería.								
	Obligación N°2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.											
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2025252032005923</td><td>-Asesoramiento para la inclusión al RUV al SLP Rivera Santos Jhon Fredy con la cédula de ciudadanía 1051588812 y el número de teléfono de 3118127160, quien el 22 de febrero del año 2022 en la vereda Filo Guamo, municipio de Teorama, Norte de Santander, afectado por artefacto explosivos improvisados.</td></tr></table>				No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Oficio	2025252032005923	-Asesoramiento para la inclusión al RUV al SLP Rivera Santos Jhon Fredy con la cédula de ciudadanía 1051588812 y el número de teléfono de 3118127160, quien el 22 de febrero del año 2022 en la vereda Filo Guamo, municipio de Teorama, Norte de Santander, afectado por artefacto explosivos improvisados.	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	Oficio	2025252032005923	-Asesoramiento para la inclusión al RUV al SLP Rivera Santos Jhon Fredy con la cédula de ciudadanía 1051588812 y el número de teléfono de 3118127160, quien el 22 de febrero del año 2022 en la vereda Filo Guamo, municipio de Teorama, Norte de Santander, afectado por artefacto explosivos improvisados.									
Obligación N°3 Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón.												
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Informe de actividades</td><td>2025252032006503</td><td>-Se llevó a cabo un programa radial en la emisora Colombia Estéreo de la Quinta Brigada, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas por el Ejército Nacional en la región, en el marco del día del Veterano. -Se realizó acompañamiento a las actividades conmemorativas del Día del Veterano, desarrolladas en las instalaciones de la Quinta Brigada con el apoyo de la Gobernación de Santander. La jornada incluyó una eucaristía de acción de gracias y una ofrenda floral, acompañadas por la exposición “A Nuestros Héroes”, galería que exalta la memoria de los militares que han sido víctimas en la Segunda División. La ceremonia fue presidida por autoridades civiles y militares, quienes resaltaron el compromiso y dedicación de quienes han</td></tr></table>				No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de actividades	2025252032006503	-Se llevó a cabo un programa radial en la emisora Colombia Estéreo de la Quinta Brigada, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas por el Ejército Nacional en la región, en el marco del día del Veterano. -Se realizó acompañamiento a las actividades conmemorativas del Día del Veterano, desarrolladas en las instalaciones de la Quinta Brigada con el apoyo de la Gobernación de Santander. La jornada incluyó una eucaristía de acción de gracias y una ofrenda floral, acompañadas por la exposición “A Nuestros Héroes”, galería que exalta la memoria de los militares que han sido víctimas en la Segunda División. La ceremonia fue presidida por autoridades civiles y militares, quienes resaltaron el compromiso y dedicación de quienes han
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
1	Informe de actividades	2025252032006503	-Se llevó a cabo un programa radial en la emisora Colombia Estéreo de la Quinta Brigada, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas por el Ejército Nacional en la región, en el marco del día del Veterano. -Se realizó acompañamiento a las actividades conmemorativas del Día del Veterano, desarrolladas en las instalaciones de la Quinta Brigada con el apoyo de la Gobernación de Santander. La jornada incluyó una eucaristía de acción de gracias y una ofrenda floral, acompañadas por la exposición “A Nuestros Héroes”, galería que exalta la memoria de los militares que han sido víctimas en la Segunda División. La ceremonia fue presidida por autoridades civiles y militares, quienes resaltaron el compromiso y dedicación de quienes han									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 #18-92-Departamento Jurídico Integral
Bogotá D.C. - Cundinamarca
data@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



			servido al país con honor. Así mismo, se efectuó un almuerzo de camaradería con los veteranos y sus familias.
Obligación N°4. Formular, desarrollar e implementar un (01) proyecto productivo donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2025252032006923	Se efectuó acompañamiento a la Feria de Servicios realizada en el marco del día del Veterano, en las instalaciones del Cantón Militar Palonegro.
Obligación N°5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.}+			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de Actividades	2025252032007273	Se realizó acompañamiento a los estudiantes del programa de Negocios Internacionales de la Universidad de Santander (UDES) quienes realizaron un ejercicio académico en el que se articuló la exposición itinerante "Espacios de Memoria" con los conceptos de Gerencia Social. Esta actividad permitió reflexionar sobre el papel de la memoria histórica como herramienta de transformación social y su relación con la gestión responsable de proyectos que promueven el desarrollo humano, la inclusión y la construcción de paz.
Obligación N°6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de actividades	2025252032007563	-Se mantuvo la exposición itinerante: Espacios de Memoria que comprende las obras: "72 segundos" de la maestra María Cecilia Aponte y "A nuestros héroes" del Grupo Regional de Memoria Histórica de la Segunda División en la Universidad de Santander hasta el día 8 de octubre de 2025. -Coordinación de desplazamiento al municipio de San Vicente de Chucurí, con el fin de avanzar en la construcción de historias de vida de los familiares de los niños asesinados el 12 de febrero de 1992, a raíz de una acción terrorista perpetrada por el ELN. Esta iniciativa busca contribuir a la recuperación de la memoria de las víctimas, promover procesos de reconciliación en el territorio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 #18-92-Departamento Jurídico Integral
Bogotá D.C. - Cundinamarca
datra@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	<p>Obligación 7°. Desarrollar un proyecto dirigido a la visibilización de los militares víctimas y sus familias, el cual se logre materializar por medio de herramientas culturales y artísticas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de actividades</td> <td>2025252032008063</td> <td>Se llevó a cabo el planeamiento y la ejecución de la proyección del documental "Contar para reparar" en las instalaciones de la Casa del Libro Total, espacio cultural de la ciudad de Bucaramanga. La actividad contó con la participación de algunas víctimas que hacen parte del documental, así como de personal de la Segunda División del Ejército Nacional y población civil.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación 8°. Revisar y proponer propuesta de reorganización de la casa de memoria en el Batallón García Rovira.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de actividades</td> <td>2025252032008523</td> <td>-Se realizaron los requerimientos correspondientes ante la Jefatura de Estado Mayor de la Segunda División para coordinar los medios logísticos necesarios con destino a la ciudad de Pamplona, con el propósito de visitar el Museo Militar General Fernando Landazábal Reyes. Durante esta visita se busca desarrollar una propuesta de reorganización, orientada a fortalecer la narrativa expositiva, actualizar los contenidos históricos y mejorar la disposición de las piezas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de actividades	2025252032008063	Se llevó a cabo el planeamiento y la ejecución de la proyección del documental "Contar para reparar" en las instalaciones de la Casa del Libro Total, espacio cultural de la ciudad de Bucaramanga. La actividad contó con la participación de algunas víctimas que hacen parte del documental, así como de personal de la Segunda División del Ejército Nacional y población civil.	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de actividades	2025252032008523	-Se realizaron los requerimientos correspondientes ante la Jefatura de Estado Mayor de la Segunda División para coordinar los medios logísticos necesarios con destino a la ciudad de Pamplona, con el propósito de visitar el Museo Militar General Fernando Landazábal Reyes. Durante esta visita se busca desarrollar una propuesta de reorganización, orientada a fortalecer la narrativa expositiva, actualizar los contenidos históricos y mejorar la disposición de las piezas.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	Informe de actividades	2025252032008063	Se llevó a cabo el planeamiento y la ejecución de la proyección del documental "Contar para reparar" en las instalaciones de la Casa del Libro Total, espacio cultural de la ciudad de Bucaramanga. La actividad contó con la participación de algunas víctimas que hacen parte del documental, así como de personal de la Segunda División del Ejército Nacional y población civil.														
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	Informe de actividades	2025252032008523	-Se realizaron los requerimientos correspondientes ante la Jefatura de Estado Mayor de la Segunda División para coordinar los medios logísticos necesarios con destino a la ciudad de Pamplona, con el propósito de visitar el Museo Militar General Fernando Landazábal Reyes. Durante esta visita se busca desarrollar una propuesta de reorganización, orientada a fortalecer la narrativa expositiva, actualizar los contenidos históricos y mejorar la disposición de las piezas.														
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																

Para constancia se firma en Bucaramanga, en el mes de OCTUBRE de 2025

Carolina Becerra Ortiz

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: CAROLINA BECERRA ORTIZ
CC. 1.098.638.138
Contrato No. 451-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 #18-92-Departamento Jurídico Integral
Bogotá D.C. - Cundinamarca
datra@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

